RECTORÍA
200-147

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Santiago de Cali, agosto 09 de 2023

Doctor
ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
Profesional Especializado de evaluación
Supervisor de convenio
Secretaria de Educación
Gobernación del Valle del Cauca

ASUNTO: Solicitud de autorización para adición de recursos al Convenio Interadministrativo 1.210.30-12.19-0512 de la fuente ICLD 1-1001.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el Instituto Departamental de Bellas Artes – Institución Universitaria del Valle celebró con la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Educación Departamental, el Convenio Interadministrativo 1.210.30-12.19-0512 con la siguiente actividad, de acuerdo a la Cláusula Segunda "Actividades específicas y/o alcance del convenio administrativo", numeral 1:

> "*Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas*".

En ese sentido, se requiere una adición de recursos para el convenio administrativo ya mencionado, con el objetivo de fotalecer el proceso formativo para el periodo 2023-2 de los estudiantes vinculados en los programas de Educación Superior especializados en arte, que cuentan con el cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional. De dicho proceso formativo hacen parte los servicios pedagógicos, el correcto funcionamiento de instrumentos y equipos de trabajo de los estudiantes, entre otros para el óptimo desarrollo del proceso.

Powered by CamScanner

BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
DEL VALLE

Acorde a lo anterior, se requiere modificar la actividad mencionada así:

Actividad vigente	Actividad propuesta	Modificación
Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas	Desarrollar el proceso formativo para 1.082 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas académicos de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas	Beneficiar a 178 estudiantes más, inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en los programas académicos de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas

Esta propuesta permite que los estudiantes vinculados en los programas de educación superior de la institución culminen efectivamente el desarorllo formativo con calidad, de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia 2023. Además de dar continuidad al proceso formatico y fortalecimiento de los bienes y servicios del sector Educación para el departamento del Valle del Cauca.

Estos recursos serán para fortalecer el desarrollo del proceso formativo en programas de pregrado de 1.082 estudiantes de los 4 programas de formación profesional con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional ofrecidos por el Instituto Departamental de Bellas Artes: Artes Plásticas, Diseño Gráfico, Licenciatura en Artes Escénicas y Licenciatura en Interpretación Musical y la comunidad estudiantil.

Beneficios de la actividad:

Powered by CamScanner

- Fortalecer la integralidad de los procesos formativos de la comunidad académica de Bellas Artes en diferentes momentos y ambientes de aprendizaje en cumplimiento de la normatividad establecida.

Con la modificación solicitada se contribuye con el cumplimento de las metas y productos establecidos en el Plan de Desarrollo garantizando la matrícula de los estudiantes en los programas de formación superior ofertados por Bellas Artes.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se requiere realizar una adición al Convenio Interadministrativo 1.210.30-12.19-0512, por la suma de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.878.000.000,00), relacionado al proyecto de inversión "PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA PROFESIONAL EN EL VALLE DEL CAUCA" para la actividad del convenio "Desarrollar el proceso formativo para 904 estudiantes inscritos en los programas de formación profesional de pregrado ofertados por el Instituto Departamental de Bellas Artes en las modalidades de: Diseño Gráfico, Artes Plásticas, Interpretación Musical y Licenciatura en Artes Escénicas" de la fuente de financiación ICDL Ingresos Corrientes de Libre Destinación de la Secretaría de Educación – Gobernación del Valle del Cauca.

Cordialmente,

EDID CONSUELO BRAVO PÉREZ
C.C. 31.904.594 de Cali (V)
RECTORA

Redactó: Lina Marcela Martinez Gonzalez – Profesional contratista planeación
Revisó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector administrativo y financiero

Powered by CamScanner